



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI TEL.: (02265) 43-2330 / 432324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2658
e-mail: municipalidad@marchiquita.gob.ar
B7174BGB #CORONEL VIDAL
7174 - CORONEL VIDAL

N° 0672 /2024

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 15 de marzo de 2024.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 018/2024; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 15/03/2024;

Que por la misma se aprueba por vía de excepción la habilitación por el término de un año al vehículo marca Mercedes Benz modelo 2006, dominio FXN170, a nombre de Juan Patricio Patuto.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N°018/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 13/03/2024, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio -----

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 0520

r.a

Dr. Facundo Bochicchio
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 50, CP. 7174 - CORONEL VIDAL
TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

N° 0673 /2024

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La ley orgánica de las municipalidades;

La nota ingresada al Honorable Concejo Deliberante por el Sr. Patuto Juan Patricio sobre habilitación de vehículo y;

CONSIDERANDO

Que la nota presentada solicita por medio de excepción la habilitación del vehículo marca Mercedes Benz modelo 2006, dominio FXN170 a nombre de Juan Patricio Patuto, DNI N° 23.143.391 con domicilio en Mitre 2020, Coronel Vidal;

Que en la misma expresa que el automotor es utilizado para trabajar haciendo viajes ocasionales o particulares y se encuentra en buenas condiciones;

Que, debido a su situación, de momento se encuentra imposibilitado para cambiar el modelo, por lo que solicita la habilitación por excepción.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE-----

ORDENANZA-----

ARTICULO 1°: APRUEBESE por vía de excepción la habilitación del vehículo marca Mercedes Benz modelo 2006, dominio FXN170 a nombre de Juan Patricio Patuto, DNI N° 23.143.391 con domicilio en Mitre 2020, Coronel Vidal, por el termino de 1(un) año, acorde a la presentación de la documentación de habilitación municipal correspondiente respecto de las condiciones del automotor.-----

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE al departamento ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese.-----

ORDENANZA N° 018.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de marzo de 2024.-

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



[Signature]